

## Tarifa de Seguridad a la Carga

### Descripción.

Es una tarifa obligatoria que corresponde a un servicio básico para la descarga y embarque, que aplica a todas las cargas y forma parte de la transferencia misma.

Esta tarifa está asociada a las inversiones y recursos asignados a la protección de la carga durante su permanencia en el terminal. La necesidad de implementar medidas acordes con los nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad ha hecho necesario la implementación de estándares que exceden los establecidos en la normativa vigente.

### Fecha de inicio.

A contar del día miércoles 9 de septiembre de 2020

### Valores.

- USD 15,00 por contenedor lleno descargado y embarcado.
- USD 0,80 por tonelada para carga no movilizadora en contenedores.

### A quiénes aplica.

Importador, exportador o dueño de la carga.

### Cómo se pagará.

En la descarga, al momento de la visación, previo al retiro de la carga del terminal.  
En el embarque, al momento de la visación, previo al ingreso de la carga al terminal.